

DOÑA LEONOR URRACA SÁNCHEZ DE CASTILLA, REINA DE ARAGÓN, Y "LA PUENTE DE LA PUEBLA DE MONTALVAN"

Por Adolfo Delgado Agudo.



Prosiguiendo con la labor de sacar a la luz la documentación histórica sobre el puente contadero de La Puebla de Montalbán me centro en esta ocasión en el contrato que se estableció entre doña Leonor de Aragón como señora de dicha villa y el concejo de la Mesta el 30 de julio de 1423, el cual fue firmado en Santa María de las Dueñas cerca de Medina del Campo.

Es, tal vez, el documento más antiguo que existe sobre el tema. Está escrito con letra gótica cortesana sobre pergamino y se encuentra en el Archivo Histórico Nacional. Su signatura es: ES.28079.AHN/1.2.3.5// Diversos-Mesta, 166, N 20.

Lo primero que nos llama la atención es porqué una reina aragonesa era la señora de La Puebla de Montalbán, una villa situada en el corazón de Castilla. Pues bien, la explicación es la siguiente:

En 1410 moría Martín I el Humano, rey de Aragón, sin dejar descendencia. Los representantes de los diversos reinos que componían su corona tomaron en

el Compromiso de Caspe la decisión de nombrar rey de aquellas tierras a Fernando de Antequera, hijo de Juan I de Castilla y Leonor, hija de Pedro IV rey de Aragón, por lo que era sobrino del rey difunto.

Y fue así como un Trastámara e infante de Castilla se convirtió en 1412 en rey de Aragón con lo que ambos reinos peninsulares quedaban bajo una misma familia. Antes había sido regente de Castilla durante la minoría de edad de su sobrino Juan II y conquistado Antequera a los musulmanes, de ahí su nombre.

Se casó con su pariente Leonor Urraca Sánchez de Castilla, III condesa de Alburquerque y una de las mujeres más ricas de la época, que es a quien hace referencia el documento. Esta noble, hija del infante don Sancho de Castilla, tenía ascendencia real porque su padre era hijo de Alfonso XI de Castilla y su madre era una infanta portuguesa.

Vivió con su marido en Aragón como reina consorte durante el corto reinado de éste (desde 1412 a 1416) para después volver a Medina del Campo donde moriría en 1435. Y fue precisamente Fernando I de Aragón quien dona a su mujer la posesión de Montalbán poco antes de morir, ya que él la había recibido de su tía doña María Coronel, como nos cuenta Florencio Huerta García en su libro "Aproximación a la historia de La Puebla de Montalbán" (pág. 59). Sin embargo este autor nos apunta en la página 60 de la misma obra que el acuerdo de 1423 se realiza entre la Mesta y doña María, hija de doña Leonor, lo que parece no corresponderse con el documento transcrito a continuación donde se especifica claramente que es doña Leonor, reina de Aragón, quien suscribe el acuerdo y no su hija y que el tributo que se cobraría por el paso del ganado lo percibiría ella y posteriormente sus sucesores.

Es en esta etapa, y siendo señora de la Puebla de Montalbán, cuando el Concejo de la Mesta, a través de sus procuradores Pedro García de Villoslada y Domingo Ferrandes de Huesca, le propone rehacer el viejo puente de madera situado sobre el Tajo que venía sirviendo de paso para el ganado trashumante así como a los vecinos de La Puebla de Montalbán ya que habían de cruzar el río para labrar sus huertas situadas al sur del mismo.